



REPORTE

POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA DEL PERÚ

Enero 2022 – Junio 2022

REPORTE DE LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA
Enero 2022 – Junio 2022
Año 4, Nº 4
COMISIÓN MULTISECTORIAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA – CMIF

1. Resumen Ejecutivo

La Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), elaborada por la Comisión Multisectorial de Inclusión Financiera (CMIF)¹, fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 255-2019-EF del 05.08.2019. La PNIF tiene como visión mejorar el bienestar económico de la población a través

¹ Conformada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

de los beneficios que genera su inclusión en un sistema financiero formal, considerando el enfoque intercultural, territorial y de género.

La PNIF define cinco (5) objetivos prioritarios (OP): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero (OP 1); Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población (OP 2); Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado (OP 3); Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros (OP 4); y Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales (OP 5).

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)², el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. Así, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo plazo. Al respecto, el PEM reconoce la importancia de la inclusión financiera digital, y, en tal sentido, busca por un lado habilitar una oferta de servicios financieros digitales seguros; y, por otro, capacitar financiera y digitalmente a la población para impulsar el uso de dichos servicios.

Con relación a los avances del PEM de la PNIF durante el primer semestre de 2022, destacan las siguientes acciones en el marco del OP 1: el despliegue de los programas “Finanzas en el Cole” y “Finanzas para ti”, a través de capacitaciones remotas y presenciales; la difusión de recursos de educación financiera en la web de “Aprendo en casa”; el desarrollo del curso virtual “Educación financiera” dirigido a docentes de educación secundaria; y la aprobación de los Planes de Inclusión Financiera (PIF) de los programas Contigo, Cuna Más, Juntos, Foncodes, País, Pensión 65 y Qali Warma, entre otros aspectos.

En el marco del OP 2, se modificaron y crearon formatos para mejorar y refinar la captura de información sobre inclusión financiera; se desarrolló un modelo de Encuesta de Necesidades Financieras que busca generar evidencia para impulsar el diseño de productos financieros dirigidos a los pequeños productores agrarios; se aprobó el “Plan anual de difusión y orientación financiera para la MYPE 2022”; y se analizaron las brechas de demanda de canales de atención a nivel nacional, con la finalidad de ampliar la cobertura de canales de atención de la banca pública; entre otros aspectos.

Con relación al OP 3, se aprobó la Ley que modifica el capital mínimo de las Empresas de Transporte, Custodia y Administración, y el reglamento de funcionamiento y plan de trabajo del Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros y de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado. A su vez, la Mesa aprobó el “Protocolo para la difusión de prácticas y normativa sobre conducta de mercado y protección al consumidor”.

Con respecto al OP 4, con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros, se alcanzó a 2 585 localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet, en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha promovidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL³). A su vez, en el marco del Plan “Todos Conectados”⁴, se implementaron 104 Centros de Acceso Digitales (CAD), los cuales son espacios habilitados con

² Aprobado mediante Decreto Supremo N° 112-2021-EF del 20.05.2021.

³ Tiene como objetivo cerrar la brecha digital brindando cobertura, acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías a la población.

⁴ DU N° 014-2021 del 03.02.2021

computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet. Por otro lado, con la finalidad de fomentar la transformación digital segura en el país, se creó la Mesa Técnica de Confianza Digital y la Unidad Funcional de Confianza Digital, y se emitió la “Guía para la Conformación e Implementación de Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital” y la “Guía para el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital”.

En el marco del OP 5, se aprobó el reglamento y el plan de trabajo del Comité Consultivo de Inclusión Financiera (CCIF) para mujeres. Por otra parte, en el ámbito de la VI Edición de Sello Municipal, se desarrolló un curso de educación e inclusión financiera para mejorar las capacidades de los funcionarios de los Gobiernos locales con el propósito de impulsar el proceso de inclusión en su territorio.

2. Estructura y composición de la CMIF

La CMIF es un órgano de coordinación que tiene como finalidad impulsar acciones coordinadas para la consecución del logro de objetivos prioritarios de la PNIF y realizar el seguimiento de la implementación de la PNIF y de su respectivo PEM. La comisión está conformada por: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), el Banco de la Nación (BN), el Ministerio de Educación (MINEDU), la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Asimismo, la Presidencia y Secretaría Técnica de la CMIF recae en el MEF y la SBS⁵, respectivamente.

Con relación a las acciones efectuadas por la CMIF durante el primer semestre de 2022, destaca la realización de dos (2) sesiones ordinarias⁶ enfocadas en el análisis de los avances en la implementación de las medidas del PEM de la PNIF; la emisión del Reporte de seguimiento⁷, del Informe de evaluación de resultados⁸ y del Reporte de cumplimiento⁹ de la PNIF del periodo 2021, los cuales fueron remitidos al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); y la emisión del Reporte de avances de la PNIF¹⁰ correspondiente al año 2021.

A continuación, se detallan los miembros titulares y alternos de la CMIF al 30.06.2022:

⁵ Mediante Decreto Supremo N° 173-2019-EF del 07.06.2019, se estableció a la SBS como Secretaría Técnica de la CMIF. Previamente el Ministerio de Economía y Finanzas estaba a cargo de la Secretaría Técnica de la CMIF (Decreto Supremo N°029-2014-EF del 15.02.2014).

⁶ Realizadas el 25.03.2022 y 30.06.2022.

⁷ Incluye el porcentaje de avances de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF. Asimismo, se describe el avance de los servicios de la PNIF vinculados a la Política General de Gobierno.

⁸ Incluye el nivel de cumplimiento de la PNIF, así como las medidas para mejorar el cumplimiento de esta.

⁹ Incluye el resumen de resultados de indicadores de los objetivos prioritarios y servicios establecidos en la PNIF.

¹⁰ Incluye el avance en la implementación de las medidas de política, así como el indicador del Objetivo Estratégico Multisectorial, los indicadores de las Acciones Estratégicas Multisectoriales y los indicadores de las medidas del PEM de la PNIF. Dicho documento fue elaborado por la Secretaría Técnica de la CMIF.

Institución	Miembro titular y miembro alterno
Ministerio de Economía y Finanzas	Alex Alonso Contreras Miranda (Presidente) ¹¹ Andrés Abel Zacarías Camac
Presidencia del Consejo de Ministros	Carlos Alberto Cavagnaro Pizarro ¹² Marushka Victoria Lia Chocobar Reyes
Ministerio de Educación	Walter Alberto Hernández Alcántara Mariela Verónica Eyzaguirre Retamozo
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	María Abigunda Tarazona Alvino ¹³ Cesar Augusto Calmet Delgado ¹⁴
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Virgilio Fredy Tito Chura ¹⁵ Marco Antonio Maldonado Gutarra ¹⁶
Ministerio de Producción	Luis Martin Mesones Odar ¹⁷ Jorge Roberto Palomino Cordero ¹⁸
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Juan Rodo Altamirano Quispe ¹⁹ Miguel Ruperto Vásquez Cárdenas ²⁰
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP	Mariela Zaldívar Chauca (Secretaría Técnica) Narda Sotomayor Valenzuela
Superintendencia del Mercado de Valores	Carlos Fabián Rivero Zevallos Daniel Alonso García López
Banco de la Nación	Luis Matías Sternberg Peruggia ²¹ Diana Marchena Palacios ²²

¹¹ Zósimo Juan Pichihua Serna asumió el cargo de miembro titular el 19.12.2022

¹² Luis Alfonso Adrianzen Ojeda asumió el cargo de miembro titular el 23.12.2022

¹³ José Enrique Velásquez Hurtado asumió el cargo de miembro titular el 10.10.2022

¹⁴ Jesús Adalberto Baldeón Vásquez asumió el cargo de miembro alterno el 05.11.2022

¹⁵ Víctor Omar Álvarez Herrera asumió el cargo de miembro titular el 17.08.2022

¹⁶ Rolando Gustavo Capucho Cardenas asumió el cargo de miembro alterno el 06.10.2022

¹⁷ Javier Enrique Dávila Quevedo asumió el cargo de miembro titular el 21.12.2022

¹⁸ Hans Heinrich Behr Lescano asumió el cargo de miembro titular el 19.12.2022

¹⁹ Marco Wilson Coronel Pérez asumió el cargo de miembro titular el 26.10.2022

²⁰ Jorge Genaro Gutiérrez Huingo asumió el cargo de miembro alterno el 01.10.2022

²¹ Renzo Frabizio Sponza Tuesta asumió el cargo de miembro titular el 11.11.2022

²² Cecilia Yenggly Arias León asumió el cargo de miembro alterno el 24.10.2022

3. Inclusión Financiera en el Perú

Durante los últimos periodos, ha habido un crecimiento en el acceso de la ciudadanía a los servicios financieros. En efecto, entre junio de 2017 y junio de 2022, la presencia del sistema financiero a nivel nacional se incrementó en 217 915 puntos de atención, impulsada por el aumento de puntos de atención de bajo costo, tales como los cajeros corresponsales²³. De este modo, entre junio de 2017 y junio de 2022, los puntos de atención del sistema financiero crecieron de 681 a 1 620 por cada 100 mil habitantes adultos²⁴.

Con ello, el 89% del total de distritos (1 874) y el 99% de la población adulta²⁵ contaba con presencia del sistema financiero a junio de 2022, a través de los 355 959 puntos de atención del sistema financiero, distribuidos entre oficinas (4 257), cajeros automáticos (29 231), establecimientos de operaciones básicas (94) y cajeros corresponsales (322 377). No obstante, cabe señalar que el número de oficinas (agencias) se ha venido reduciendo²⁶, siguiendo las tendencias internacionales.

Por otra parte, la tenencia de cuentas se incrementó en 10.5 pp entre el segundo trimestre del 2019 y de 2022, pasando de 43,0 a 53,5%²⁷. Dicho aumento, fue impulsado por la apertura de nuevas cuentas por la liberación de fondos o pagaduría de bonos otorgados por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria; y la mayor digitalización de los servicios financieros.

Al respecto, el número de operaciones de los canales digitales continuó creciendo de manera importante. De esta manera, en el primer semestre de 2022, el número de operaciones de pago en moneda nacional a través de la banca virtual se incrementó en 71% respecto al primer semestre del año anterior²⁸. Asimismo, el número de afiliados y el uso de billeteras digitales continúa en ascenso. Así, por ejemplo, YAPE contaba con 9.97 millones de usuarios (3.30 millones de usuarios con YAPE Card) y 88.95 millones de transacciones, mientras que BIM contaba con 1.54 millones de usuarios y 1.04 millones de transacciones, a junio de 2022.

Por otra parte, el porcentaje de deudores en el sistema financiero pasó de 31.2% a 30.2% entre junio 2021 y junio 2022²⁹. Dicha reducción, estuvo vinculada al menor dinamismo de la actividad económica³⁰, la elevada tasa de inflación³¹, y las sostenidas tensiones políticas que generan incertidumbre económica. Cabe precisar que el ratio de cartera atrasada subió de 4.12% a 4.17% entre junio de 2021 y junio de 2022.

Con relación al sistema de seguros, el indicador de penetración, medido por las primas de seguros respecto del PBI, se situó en 2.09% a junio de 2022 (1.90% a junio de 2021). En cuanto al sistema

²³ Entre junio de 2017 y junio de 2022, el número de cajeros corresponsales se incrementó en 214 640.

²⁴ SBS (2022). Perú: Reporte de indicadores de inclusión financiera de los sistemas financiero, de seguros y de pensiones. Extraído de <https://intranet2.sbs.gob.pe/estadistica/financiera/2022/Junio/CIIF-0001-jn2022.PDF>

²⁵ Ubicada en distritos con presencia del sistema financiero.

²⁶ Entre junio de 2017 y junio de 2022, el número de oficinas se redujo en 371, pasando de 4 542 a 4 204 oficinas.

²⁷ INEI (2022). Condiciones de vida en el Perú, Trimestre Abril-Mayo, Junio 2022. Extraído de <https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-condiciones-de-vida-abr-may-jun-2022.pdf>

²⁸ Pasando de 469.8 millones de soles en el primer semestre de 2021 a 802.9 millones de soles en el primer semestre de 2022. BCRP Data BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ. Disponible en <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/mensuales/sistema-de-pagos>

²⁹ De 6 751 mil a 6 624 mil de junio 2021 a junio 2022. Fuente RCD-SBS.

³⁰ De acuerdo con el Banco Mundial, se tiene previsto que el PIB crecerá un 2,7 % en 2022, valor que se mantiene por debajo de la tendencia previa a la pandemia. Información extraída de <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20el%20PIB,gradual%20de%20la%20demanda%20interna>

³¹ En junio de 2022 se registró una tasa de inflación de 8,81% en los últimos 12 meses (8,09% en mayo). Fuente: BCRP (2022). Nota de estudios del BCRP No. 46 - 7 de julio de 2022. Extraído de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2022/nota-de-estudios-46-2022.pdf>

privado de pensiones, los indicadores de Afiliados/PEA y Afiliados/PEA Urbana fueron 47.0% y 59.9%, respectivamente, a junio de 2022 (44.0% y 56.1%, respectivamente, a junio de 2021). Asimismo, los indicadores de Cotizantes/PEA y Cotizantes/PEA Urbana fueron 17.8% y 22.7%, respectivamente, a junio de 2022 (16.2% y 20.7%, respectivamente a junio de 2021).

Finalmente, durante el primer semestre de 2022, la SBS efectuó 106 730 atenciones a través de sus canales presenciales y no presenciales, distribuidas en: (1) orientaciones a través del canal telefónico y canales virtuales (70%), (2) solicitudes de emisión de certificados, constancias y reportes (14%), (3) orientaciones presenciales (11%), (4) denuncias y reclamos (3%), y (5) consultas escritas (2%). Cabe precisar que se suscribieron 369 182 personas durante el primer semestre de 2022 a la plataforma “Servicios SBS en Línea”, que permite realizar consultas, denuncias, reclamos, constancias de estado pensionario, así como acceder a reportes de deuda y de afiliación a AFP³².

4. Plan Estratégico Multisectorial (PEM) de la PNIF

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, la PNIF se implementa a través de su Plan Estratégico Multisectorial (PEM)³³, el cual tiene como finalidad efectuar acciones articuladas que permitan garantizar la inclusión financiera de la ciudadanía de manera sostenible. Así, el PEM incluye treinta (30) medidas de política que establecen hitos de corto, mediano y largo plazo. A continuación, se describen las principales acciones realizadas, entre enero de 2022 y junio de 2022, por objetivo prioritario:

OP 1 “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”

Durante el primer semestre de 2022, se continuaron desplegando distintas acciones con la finalidad de generar capacidades financieras en la ciudadanía. Ello, a través de una estrategia integral que incluye diferentes públicos objetivos y momentos de aprendizaje dentro del espacio de la educación formal y no formal. En tal sentido, se continuaron implementando los programas “Finanzas en el Cole” y “Finanzas para ti”, mediante capacitaciones remotas y presenciales; se difundieron recursos de educación financiera en la web de “Aprendo en casa”; se desarrolló el curso virtual “Educación financiera” dirigido a docentes de educación secundaria; y se aprobaron los Planes de Inclusión Financiera (PIF) de los programas Contigo, Cuna Más, Juntos, Foncodes, País, Pensión 65 y Qali Warma, entre otros aspectos.

Con respecto a la Medida 1.1 “Sistema Nacional de Educación Financiera”, que tiene como propósito establecer los lineamientos y principios por los cuales se deben regir todas las iniciativas de educación financiera, e identificar la temática, ámbito geográfico y población específica que requiere de mayor focalización o priorización de educación financiera; el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) viene elaborando la Hoja de Ruta para la elaboración de normativa que crea el Sistema Nacional de Educación Financiera. Asimismo, con la finalidad de diseñar la Plataforma

³² Se generaron 760 206 accesos a Reportes de Deuda y 168 043 accesos a Reportes de Afiliación AFP durante el primer semestre de 2022.

³³ DS N° 112-2021-EF del 20.05.2021.

digital del Sistema Nacional de Educación Financiera, el MEF viene revisando experiencias similares sobre plataformas digitales que sirvan de referencia para la elaboración de los Términos de Referencia para el diseño de la Plataforma.

Con respecto a la Medida 1.3 “Educación financiera fortalecida en la educación básica”, que tiene como propósito capacitar a los actores involucrados en la enseñanza de temas de educación financiera en la educación básica, la SBS continuó desplegando el programa “Finanzas en el Cole”, con el apoyo del MINEDU. Dicho programa, está vinculado a las competencias 19 “Gestiona responsablemente los recursos económicos” y 27 “Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social” del Currículo de la Educación Básica Regular.

Sobre el particular, se efectuaron coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), convocatorias nacionales y videoconferencias que fueron difundidas a través de redes sociales y con aliados, alcanzándose la participación de docentes de todas las regiones del país. En este sentido, se capacitaron a 587 docentes de primaria y secundaria a través de 5 programas desarrollados durante el primer semestre de 2022³⁴.

Además, en el marco del programa “Finanzas en el Cole”, se desarrollaron reuniones de coordinación entre la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) del MINEDU y la SBS, entre enero y junio de 2022, con la finalidad de brindar el programa a docentes en formación a través de una capacitación presencial.

Asimismo, la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) del MINEDU en alianza con la SBS, la Asociación de Bancos (ASBANC), la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG) y la Sparkassenstiftung Alemana Latinoamérica y El Caribe (DSIK), desarrolló el curso virtual asíncrono “Educación financiera” dirigido a docentes de educación secundaria. Dicho curso tiene como propósito fortalecer competencias de educación financiera en los docentes en servicio que les permitan desarrollar aprendizajes necesarios en sus estudiantes para la gestión adecuada de sus recursos y de los productos de sistema financiero.

A su vez, el MINEDU ha publicado recursos digitales de educación financiera en la web de “Aprendo en casa” dirigidos a los alumnos del nivel de primaria y secundaria. Así, se publicaron recursos vinculados a los siguientes temas: “Ahorro para comprar un juguete”, “Un presupuesto para estar saludables”, “Reconocemos los servicios y productos financieros”, “Reconocemos los riesgos del sistema financiero respecto al uso de recursos o productos financieros”, entre otros.

Por otra parte, en el marco de la Medida 1.4 “Programas de transferencias con inclusión financiera y enfoque digital”³⁵, se aprobaron los Planes de Inclusión Financiera (PIF) del periodo 2022 del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO, Programa Nacional CUNA MÁS, Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – JUNTOS, Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA.

³⁴ Este año se volvieron a realizar capacitaciones presenciales paralelas a la modalidad virtual.

³⁵ Cuyo propósito es fortalecer las capacidades financieras de la población usuaria de los programas sociales con transferencias monetarias, considerando un enfoque de uso de herramientas digitales.

Dichos PIF consideran, entre sus objetivos específicos, el fortalecimiento de las capacidades de educación financiera de los usuarios y del personal gestor de los programas, mediante acciones de sensibilización y capacitación. A continuación, se detalla el estado de avance de metas y actividades al primer semestre del 2022, según lo estipulado en cada PIF³⁶:

Programa Social	% de cumplimiento de actividades	% de cumplimiento de metas
CUNA MÁS	100%	100%
JUNTOS	83%	57%
QALI WARMA	100%	50%
PENSIÓN 65	71%	43%
CONTIGO	100%	87%
PAIS	100%	100%

A continuación, se describen los principales alcances de los PIF:

Programa	Ejecución al primer semestre de 2022
CUNA MÁS	<ul style="list-style-type: none"> 82 269 actores comunales recibieron su incentivo monetario en sus respectivas cuentas bancarias, lo que representa el cumplimiento de 102% de la meta del segundo trimestre. 1 769 integrantes de los equipos técnicos fueron capacitados en la temática de inclusión financiera, lo que representa el cumplimiento de 146% de la meta del segundo trimestre.
JUNTOS	<ul style="list-style-type: none"> 627 795 usuarias poseen tarjeta de débito. 5 784 usuarias que recibieron por primera vez una tarjeta de débito fueron afiliadas al servicio de banca celular. 175 665 usuarias recibieron orientación en educación financiera previo a entrega de la tarjeta de débito.
PENSIÓN 65	<ul style="list-style-type: none"> 133 540 usuarios orientados en educación financiera 5 224 adultos mayores aprobaron el taller de capacitación sobre el uso de la tarjeta de débito 310 colaboradores (promotores, coordinadores, asistentes técnicos) fueron capacitados en actividades vinculadas a educación financiera y uso de tarjeta de débito.
CONTIGO	<ul style="list-style-type: none"> 65% de los servidores del programa fueron capacitados en la temática de inclusión financiera. 144 334 usuarios cobraron la pensión a través de la tarjeta de débito.
PAIS	<ul style="list-style-type: none"> 195 Gestores Institucionales de los Tambos (GIT), Monitores Regionales (MR) y Jefes de Unidades territoriales (JUT) fueron capacitados en educación financiera. 15 701 personas en el ámbito de influencia de tambos han accedido a información, productos y/o servicios financieros.

Con relación a la Medida 1.5 “Educación Financiera para población adulta y miembros del hogar”, con el objetivo de fortalecer la educación financiera de la población adulta y hogares a través de

³⁶ El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES no reportó avances de la implementación de su PIF.

la implementación de iniciativas de educación financiera; la SBS continuó desplegando diferentes acciones. Así, por ejemplo, a través del Programa “Finanzas Para Ti”, se continuaron realizando capacitaciones dirigidas a distintos públicos objetivos (jóvenes, trabajadores dependientes e independientes). De esta manera, se capacitaron a 13 026 personas a nivel nacional, a través de 138 charlas remotas y presenciales de educación financiera.

Asimismo, la SBS realizó diferentes acciones con el objetivo de diseñar un Plan de capacitación de educación financiera, enfocado en trabajadoras y trabajadores dependientes, independientes, jóvenes, personas adultas mayores y hogares³⁷. En tal sentido, se realizaron grupos focales y entrevistas a profundidad, y se revisaron estadísticas y experiencias nacionales e internacionales de educación financiera. Ello, con el propósito de identificar las necesidades de educación financiera que requieren ser atendidas.

De igual manera, la SBS capacitó a 1 056 personas mediante los cursos virtuales “Sistema financiero”, “Deberes y derechos del consumidor financiero” e “Importancia del ahorro previsional” durante el primer semestre de 2022. Dichos cursos, tuvieron como finalidad generar conocimientos y herramientas que permitan a la ciudadanía usar responsablemente los productos y servicios financieros, de seguros y previsionales

Adicionalmente, la SBS culminó el diseño de la Hoja de Ruta de la Semana Mundial del Ahorro (SMA)³⁸, que define la estrategia para facilitar su planificación e implementación para el periodo 2022 – 2030. Dicho documento, incorpora actividades a priorizar, así como acciones para reconocer el trabajo de los aliados y orientarlos, visibilizar iniciativas de educación financiera relevantes, y coordinar con actores claves públicos y privados, entre otros.

Cabe precisar que a partir de la Hoja de Ruta de la SMA, se implementó la primera edición de los “Premios SMA”, con la finalidad de reconocer a las entidades comprometidas con la SMA y premiar las mejores iniciativas propuestas. Sobre el particular, es importante destacar que la SMA 2022 se realizó de manera híbrida con intervenciones presenciales y virtuales entre el 21 y 27 de marzo de 2022. De tal modo, se contó con la participación de 74 entidades³⁹ que capacitaron de manera directa a 256 140 niños y jóvenes (hasta 30 años), 5 210 964 adultos y 7 982 803 de personas de manera indirecta.

Por otro lado, en el marco de la Medida 1.6 “Educación sobre alternativas de financiamiento e inversión a través del mercado de valores para potenciales y actuales emisores e inversionistas”, la SMV ha venido coordinando con los principales gremios del mercado de valores en el ámbito de la Mesa de Inclusión Financiera del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales⁴⁰. Ello, con el propósito de dar cumplimiento a los hitos “Plan de acción de educación financiera dirigido a actuales y potenciales inversionistas y emisores, con una visión de mediano plazo, incluyendo las actividades desarrolladas en el marco de la Semana Mundial del Inversionista” y “Plan de fortalecimiento de la sección de orientación y educación financiera del Portal del Mercado de

³⁷ Hito del periodo 2022.

³⁸ La SMA es un evento liderado por la SBS que constituye el mayor esfuerzo colaborativo del país en materia de educación financiera que busca concientizar a niños, niñas, jóvenes y sus familias sobre la importancia del ahorro y el manejo de los recursos a través de espacios no formales y el aprendizaje de manera innovadora

³⁹ Del sistema financiero, de seguros, Fintech, organizaciones públicas, privadas y organismos no gubernamentales, así como centros de educación superior, entre otras.

⁴⁰ Grupo de trabajo instaurado en el ámbito del Consejo Consultivo del Mercado de Capitales (CCMC), creado en agosto de 2018, el cual tiene por objetivo promover el diálogo entre sus participantes -de los sectores público y privado- para establecer una agenda de trabajo conjunta. Cabe precisar que en la Mesa de Inclusión Financiera participan entidades tales como: la SMV, el Grupo BVL, Procapitales, la Asociación de Sociedades Agentes Bolsa, la Asociación de Fondos Mutuos, y la Asociación de Fondos de Inversión.

Valores para empresas, inversionistas y público en general” del periodo 2022, conforme a lo establecido en el PEM de la PNIF.

Finalmente, en el marco de la Medida 1.8 “Difusión de mecanismos de financiamiento y garantías dirigidos a actores del sector agrario”, el MIDAGRI desarrolló el “Plan de difusión de mecanismos de financiamiento, garantías e incentivos”⁴¹ que tiene como finalidad reducir la brecha de inclusión financiera en el sector agrario y riego. Así, se busca promover la difusión de los programas de financiamiento del Fondo Agroperú entre los representantes de los gobiernos locales, gobiernos regionales, y otros actores del sector, con el propósito de promover el uso de dichos recursos financieros.

OP 2 “Contar con una oferta de servicios financieros suficiente y adecuada a las necesidades de la población”

Durante el primer semestre de 2022, se modificaron y crearon formatos para mejorar la captura de información sobre inclusión financiera; se desarrolló un modelo de Encuesta de Necesidades Financieras que busca generar evidencia para impulsar el diseño de productos financieros dirigidos a los pequeños productores agrarios; se aprobó el “Plan anual de difusión y orientación financiera para la MYPE 2022”; se analizaron las brechas de demanda de canales de atención a nivel nacional, con la finalidad de ampliar la cobertura de canales de atención de la banca pública; entre otros aspectos.

En el marco de la Medida 2.1 “Sistemas de información integrados para la inclusión financiera”⁴², la SBS modificó y creó formatos para la captura de información sobre coordenadas geográficas de los puntos de atención, número de usuarios y operaciones a través de aplicaciones móviles y *homebanking*, y data desagregada por género en cuentas de dinero electrónico⁴³. Además, se realizaron las coordinaciones para la firma del Convenio de cooperación entre la SBS y Globokas Perú S.A⁴⁴ con la finalidad de intercambiar información sobre cajeros corresponsales que permita contribuir con la actualización y análisis de indicadores de infraestructura de atención del sistema financiero.

Con respecto a la Medida 2.3 “Mejora de los mecanismos de financiamiento para el sector agrario”, el MIDAGRI desarrolló un modelo de Encuesta de Necesidades Financieras⁴⁵, respecto de los mecanismos de financiamiento y garantías que promueve el MIDAGRI. Dicha encuesta, tiene como finalidad generar evidencia para impulsar el diseño de productos financieros simples, innovadores y eficientes, enfocados en los pequeños productores agrarios.

Con relación a la Medida 2.4 “Observatorio de resultados e impactos de mecanismos orientados a promover el acceso a productos y servicios financieros”, cuya finalidad es desarrollar una herramienta que permita hacer seguimiento y mostrar los resultados de las intervenciones

⁴¹ Aprobado mediante Informe Técnico N° 0066-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGASFS-DSFFA-JLCN del 26.08.2022.

⁴² Enfocada en mejorar e integrar la información relevante de inclusión financiera en la Plataforma Nacional de Datos Georreferenciados (Geo Perú).

⁴³ Mediante Resolución SBS N° 02326-2022 del 25.07.2022, se modificaron el Reporte 30, el Reporte 32 y el Anexo C. Asimismo, se creó el Formato “Operaciones a través de Aplicaciones Móviles y *Homebanking*”.

⁴⁴ El Convenio fue firmado el 09.09.2022.

⁴⁵ Mediante Informe Técnico N° 0067-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGASFS-DSFFA-JLCN del 26.08.2022, se anexó el modelo de Encuesta de Necesidades Financieras en el Sector Agrario, que será aplicado a los productores agrarios a nivel nacional.

diseñadas para fomentar el acceso a los productos y servicios financieros; el MEF se encuentra diseñando la teoría de cambio en determinadas intervenciones. Asimismo, se encuentra en proceso de diseñar una plataforma de seguimiento de resultados e impactos de las intervenciones que permita fomentar el acceso al sistema financiero.

Por otro lado, en el marco de la Medida 2.5 “Productos y servicios financieros inclusivos incorporando finanzas del comportamiento”, que incluye entre sus propósitos generar evidencia para el diseño de productos y servicios financieros para grupos poblacionales no incluidos en el sistema financiero; el MEF viene elaborando un “Diagnóstico para establecer las prioridades de investigación en productos y servicios inclusivos, bajo el enfoque de las finanzas del comportamiento”.

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 2.7 “Plan de implementación de Cuenta DNI”, se crearon 2.2 millones de cuentas DNI al 30.06.2022, lo que representa el 17.8% de avance respecto a la meta 2022 (50% de cuentas DNI abiertas⁴⁶). Cabe precisar que el Banco de la Nación viene usando los siguientes criterios para la elaboración del padrón para la creación de cuentas:

Criterios	Descripción
Criterio de necesidad pública	Se prioriza a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, quienes son potenciales beneficiarios de los programas sociales o nuevos beneficios sociales.
Criterio sociodemográfico	Debido a que Cuenta DNI es un producto digital, se prioriza abrir la cuenta para personas entre 18 a 59 años.
Criterio de conectividad	En atención a la naturaleza digital de la cuenta, se priorizan los distritos con cobertura 3G para por lo menos el 75% de la población del distrito.
Canales bancarios	El uso de la cuenta DNI supone poder acceder a canales alternos presenciales como cajeros automáticos y cajeros corresponsales ⁴⁷ . Por tal motivo, se prioriza las zonas con cobertura de dichos canales alternos.

Con relación a la Medida 2.8 “Proceso de transformación digital en el Banco de la Nación”, que tiene entre sus propósitos impulsar el uso de la plataforma web Pagalo.pe, el BN logró que el 25% del total de transacciones de recaudación y corresponsalía se efectúe a través de Pagalo.pe durante el primer semestre de 2022⁴⁸.

De igual manera, con respecto a la Medida 2.9 “Cobertura de canales de atención de la banca pública ampliada”, el Banco de la Nación analizó las brechas de demanda de canales de atención a nivel nacional. Dicho análisis, consideró a la población económicamente activa, usuarios de programas sociales, conectividad, evolución operativa de los canales del BN y zonas potencialmente comerciales por distritos. De este modo, se identificó la necesidad de implementar 7 891 cajeros corresponsales⁴⁹ y 768 cajeros automáticos⁵⁰ a nivel nacional.

Adicionalmente, en el marco de la Medida 2.10 “Pagos por medios digitales”⁵¹, el MEF viene elaborando una hoja de ruta para promover el uso de medios de pago digitales en el sector público

⁴⁶ El método de cálculo del indicador es: Número de cuentas abiertas hasta la fecha de evaluación del indicador/ Número de ciudadanos que cumplen los requisitos de cuenta DNI a la fecha de lanzamiento de cuenta DNI.

⁴⁷ En el futuro.

⁴⁸ 4.2 millones de transacciones de recaudación y corresponsalía.

⁴⁹ 614 cajeros corresponsales estarían ubicados en distritos UOB que no contaban con ningún canal de atención del BN al 30.06.2022.

⁵⁰ 130 cajeros automáticos estarían ubicados en distritos UOB que no contaban con ningún canal de atención del BN al 30.06.2022.

⁵¹ Que busca promover el uso de medios de pagos digitales y del dinero electrónico.

y privado. A su vez, viene trabajando en el desarrollo del “Proyecto de ley de uso obligatorio y progresivo de pagos digitales para el desarrollo de actividades económicas”.

Con relación a la Medida 2.13 “Promoción del financiamiento para las MIPYME”, PRODUCE aprobó su “Plan anual de difusión y orientación financiera para la MYPE 2022”, que tiene como finalidad brindar orientación financiera a través de charlas virtuales, conversatorios presenciales y ferias financieras. Dicho Plan, tiene alcance nacional y considera los siguientes temas: pagos digitales, factoring, acceso a financiamiento, entre otros. Sobre el particular, cabe mencionar que PRODUCE ha capacitado a 3 287 micro y pequeñas empresas (MYPE)⁵².

OP 3 “Mitigar las fricciones en el funcionamiento del mercado”

En el primer semestre de 2022, se aprobó la Ley que modifica el capital mínimo de las Empresas de Transporte, Custodia y Administración, y el reglamento de funcionamiento y plan de trabajo del Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros y de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado. A su vez, la Mesa aprobó el “Protocolo para la difusión de prácticas y normativa sobre conducta de mercado y protección al consumidor”.

En el marco de la Medida 3.2 “Mecanismos de participación competitiva en el mercado de ETCAN”, con la finalidad de promover una mayor competencia en la prestación de los servicios de transporte y custodia de dinero y valores, se aprobó la Ley que modifica el capital mínimo de las Empresas de Transporte, Custodia y Administración mediante el Decreto Legislativo N° 1531 del 15.03.2022.

Por otra parte, en el ámbito de la Medida 3.3 del PEM de la PNIF, se aprobó el Reglamento y Plan de trabajo de 2022⁵³ del Comité de Libre Competencia de Servicios Financieros⁵⁴, conformado por el INDECOPI, la SMV y la SBS. Asimismo, en el marco de la Medida 3.4 “Mesa especializada de Conducta de Mercado⁵⁵”, conformada por la SBS, la SMV, el MEF y el INDECOPI, se aprobó el Reglamento de funcionamiento y Plan de Trabajo del periodo 2022⁵⁶ de dicho grupo de trabajo. Asimismo, la Mesa aprobó el “Protocolo para la difusión de prácticas y normativa sobre conducta de mercado y protección al consumidor”⁵⁷. De esta forma, se busca generar una difusión predecible, oportuna y homogénea.

OP 4 “Desarrollar infraestructura de telecomunicaciones y plataformas digitales para incrementar la cobertura y el uso de servicios financieros”

Durante el primer semestre de 2022, con el propósito de promover el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y contribuir con la expansión de la cobertura de los servicios financieros;

⁵² Al 30.08.2022.

⁵³ Durante su primera sesión, efectuada el 03.02.2022.

⁵⁴ Dicho Comité, busca coordinar las acciones de las distintas entidades públicas involucradas en la supervisión de los servicios financieros, seguros, previsionales y mercado de valores, con la finalidad de mitigar las fricciones que limitan la competencia en estos servicios.

⁵⁵ Que tiene por objetivo analizar, formular y proponer acciones que permitan identificar las principales fricciones en el mercado de servicios financieros, de seguros, previsionales y mercado de valores con la finalidad de adoptar medidas eficaces que permitan reducir las citadas fricciones o incluso eliminarlas.

⁵⁶ Durante su primera sesión, llevada a cabo el 19.01.2022

⁵⁷ El Protocolo fue aprobado en la segunda sesión de la Mesa Especializada de Conducta de Mercado, efectuada el 30.06.2022.

se alcanzó a 2 585 localidades beneficiadas con cobertura del servicio de internet, en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha promovidos por el Programa Nacional de Telecomunicaciones (PRONATEL⁵⁸). A su vez, en el marco del Plan “Todos Conectados”⁵⁹, se implementaron 104 Centros de Acceso Digitales (CAD), los cuales son espacios habilitados con computadoras, tabletas y otros equipos para ampliar el acceso y uso de internet. Por otro lado, con la finalidad de fomentar la transformación digital segura en el país, se creó la Mesa Técnica de Confianza Digital y la Unidad Funcional de Confianza Digital, y se emitió la “Guía para la Conformación e Implementación de Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital” y la “Guía para el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital”.

Con respecto a la Medida 4.1 “Infraestructura de telecomunicaciones para servicios financieros ampliada”, liderada por el MTC, se logró que el 46% de localidades beneficiarias (2 585 localidades de un total de 5 597) tuvieran cobertura del servicio de internet en el marco de los Proyectos Regionales de Banda Ancha. De esta manera, se ha cumplido con el hito establecido en el PEM de la PNIF para el año 2022, que señalaba que se debía alcanzar al 26% de las localidades beneficiadas⁶⁰. Cabe precisar que las localidades alcanzadas corresponden a las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque, Puno, Tacna, Moquegua, Junín, Ica y Lima.

De igual manera, en el ámbito del Plan “Todos Conectados”, que tiene como objetivo reducir la brecha de conectividad y generar habilidades digitales para la población, se han implementado 104 Centros de Acceso Digitales (CAD) públicos en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y Lima.

Por otro lado, en el marco de la Medida 4.2 “Transformación digital segura”, se publicaron 781 Alertas Integradas de Seguridad Digital⁶¹ al cierre del periodo, que permitieron establecer: (i) la “Guía para la Conformación e Implementación de Equipos de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital”⁶², basada en evidencias y buenas prácticas, y (ii) la “Guía para el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital”⁶³, las cuales buscan orientar a las entidades públicas para promover entornos digitales seguros. De esta manera, se ha cumplido con el hito establecido en el PEM de la PNIF para el año 2021, que señalaba que se debían generar protocolos mejorados basados en evidencias.

En línea con lo anterior, se destaca la instalación de la Mesa Técnica de Confianza Digital⁶⁴ que tiene como objetivo analizar, evaluar y proponer acciones y medidas para prevenir y reducir los ciberataques, el robo de teléfonos móviles, el uso indebido de medios digitales, y el contacto no consentido mediante llamadas, mensajes u otros medios para fines fraudulentos u otras modalidades de riesgos en el entorno digital. Ello, con la finalidad de fortalecer la confianza digital. Asimismo, se creó la Unidad Funcional de Confianza Digital⁶⁵ para fortalecer la estrategia de

⁵⁸ Tiene como objetivo cerrar la brecha digital brindando cobertura, acceso, uso y apropiación de nuevas tecnologías a la población.

⁵⁹ DU N° 014-2021 del 03.02.2021

⁶⁰ 1 448 localidades de un total de 5 597

⁶¹ Las Alertas Integradas de Seguridad Digital pueden visualizarse en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/pcm/colecciones/791-alerta-integrada-de-seguridad-digital-del-cnsd>

⁶² Puede visualizarse en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/2986553-guia-para-la-conformacion-e-implementacion-de-equipos-de-respuestas-ante-incidentes-de-seguridad-digital>

⁶³ Puede visualizarse en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/2991471-guia-para-el-perfil-y-responsabilidades-del-oficial-de-seguridad-y-confianza-digital>

⁶⁴ Creada mediante Resolución Ministerial N°125-2022-PCM del 20.04.2022. El grupo de trabajo está conformado por la PCM, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre otros.

⁶⁵ Resolución de Secretaría General N°031-2022-PCM/SG del 02.06.2022.

prevención y mitigación de riesgos digitales, a través de la articulación del Centro Nacional de Seguridad Digital con la Autoridad Nacional de Protección de Datos, la División de Investigación de Delitos de Alta Tecnología, la Unidad Fiscal Especializada de Ciberdelincuencia, el sector privado, entre otros actores del ecosistema digital nacional e internacional.

OP 5 “Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales”

Durante el primer semestre de 2022, se aprobó el reglamento y el plan de trabajo del Comité Consultivo de Inclusión Financiera (CCIF) para mujeres. Por otra parte, en el marco de la VI Edición de Sello Municipal, se desarrolló un curso de educación e inclusión financiera para mejorar las capacidades de los funcionarios de los Gobiernos locales con el propósito de impulsar el proceso de inclusión en su territorio.

En el ámbito de la Medida 5.1 “Implementación de productos de inclusión financiera por parte de los Gobiernos Locales, a través del incentivo no monetario Premio Nacional Sello Municipal⁶⁶”, la SBS brindó el curso “Conceptos de Inclusión y Educación Financiera desde la SBS”⁶⁷. Dicho curso, tuvo como objetivo fortalecer las competencias del personal, funcionarios y directivos que trabajan en temas de desarrollo e inclusión social en los gobiernos locales. De este modo, se capacitó a 2 245 funcionarios de gobiernos locales (de 655 distritos) sobre el manejo de conceptos y políticas de inclusión financiera. Ello, con la finalidad de generar capacidades que les permitan desplegar iniciativas y fortalecer la gestión municipal.

Por otra parte, con relación a la Medida 5.2 “Comités Consultivos de Inclusión Financiera”, el Comité Consultivo de Inclusión Financiera (CCIF) para mujeres, liderado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que busca promover el acceso y uso de servicios financieros por parte de las mujeres en condiciones de calidad e igualdad de oportunidades, aprobó su Reglamento y Plan de trabajo⁶⁸.

Al respecto, se definieron 3 temas priorizados: “Data desagregada por sexo”, que busca generar evidencia actualizada y sistematizada sobre brechas de género en inclusión financiera; “Educación Financiera”, cuyo propósito es reducir la brecha de inclusión financiera con especial énfasis en educación financiera para mujeres indígenas rurales; y “Acceso a financiamiento”, que busca la creación o modificación de un mecanismo que promueva el financiamiento con un enfoque de género.

Por otro lado, los reglamentos y planes de trabajo del CCIF de servicios financieros rurales⁶⁹ y del CCIF para Fintech⁷⁰, liderados por el MIDAGRI y MEF, respectivamente, se encontraban en proceso de aprobación a junio de 2022⁷¹. Por último, con respecto al CCIF para la transformación

⁶⁶ Sello Municipal impulsa la implementación de productos que contribuyen al logro de los Objetivos Prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera. De esta manera, permite que los Gobiernos Locales se involucren en la implementación local de la inclusión financiera.

⁶⁷ En el marco de la VI Edición de Sello Municipal. El curso se brindó entre junio y julio de 2022.

⁶⁸ En su primera sesión llevada a cabo el 20.04.2022.

⁶⁹ Tiene como propósito facilitar la coordinación para elaborar propuestas normativas o mecanismos que promuevan el desarrollo de productos y servicios financieros en zonas rurales, coadyuvando al cierre de las brechas geográficas existentes en nuestro país.

⁷⁰ Tiene como propósito promover el desarrollo integral del ecosistema Fintech a favor de servicios financieros modernos, seguros y orientados a atender las necesidades de los consumidores financieros.

⁷¹ Cabe precisar que el CCIF de servicios rurales aprobó su reglamento el 14.10.2022, mientras que el CCIF para Fintech aprobó su reglamento y plan de trabajo el 25.10.2022.

digital⁷² y al CCIF para la interoperabilidad⁷³, liderados por la PCM y el MEF, respectivamente, se llevaron a cabo reuniones con los actores involucrados para la elaboración de propuestas de reglamentos y planes de trabajo de ambos CCIF.

⁷² Tiene como propósito facilitar la articulación entre los distintos actores del sistema financiero para promover la transformación digital segura en la provisión de servicios financieros.

⁷³ Tiene como propósito fortalecer el sistema de pagos peruano por medio de la elaboración de propuestas normativas o mecanismos que promuevan mayor interoperabilidad en la provisión de servicios financieros.